



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
LLAMANTE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFENALCO ANTIOQUIA
LLAMADA	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00111 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN A LLAMADA EN GARANTIA SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Se incorporan memoriales que preceden (archivos 09 y 10, folios 28 a 34 y 35 a 39, respectivamente), mediante los cuales el apoderado de la llamante CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFENALCO ANTIOQUIA-, allega constancia de la notificación a la llamada en garantía LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, sin pronunciamiento de fondo; por cuanto, en el presente asunto la llamada en garantía ya se encuentra notificada, aunado a que dentro del llamamiento ya reposa contestación de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 169

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 20 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f51e4e1bb54cc7d76db4ac08869d25da08a7176d57b087365f136fa475040a53

Documento generado en 19/10/2021 04:24:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>